

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:05:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	002	2025	00253	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:05:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:31/12/2025,Oficio:2067 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR). NIXON ALBERTO VILLA CAMACHO: EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 30/12/2025 SE REMITE TUTELA DIGITAL A REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR - CESAR // SE ENVÍA A ACCIONANTE PARA SU ENTERAMIENTO // CSA//SEAR

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
31/12/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:31/12/2025,Oficio:2067 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR). NIXON ALBERTO VILLA CAMACHO: EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 30/12/2025 SE REMITE TUTELA DIGITAL A REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR - CESAR // SE ENVÍA A ACCIONANTE PARA SU ENTERAMIENTO // CSA//SEAR	DIGITAL	DIGITAL
30/12/25	Auto ordena remisión procesos	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS Y OTROS: EL DESPACHO SE DECLARA INCOMPETENTE PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN, POR TANTO, SE ABSTIENE DE AVOCAR EL ASUNTO, Y EN SU LUGAR ORDENA REMITIR DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO - OFICINA APOYO JUDICIAL Y/O REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR (CESAR), ADVIRTIENDO QUE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA SE SOLICITÓ MEDIDA PROVISIONAL ///		
30/12/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 30/12/2025 a las 15:31:35		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	9004757301 (ver información?)
YUMA CONCESIONARIA	900373092 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.